



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Auto N° 1095 – O

Proceso Ejecutivo

Rad. 54001-33-33-003-2012-00055-00

Actor: Ramona Yolima Claro Torrado

Accionada: Departamento Norte de Santander

Vista la liquidación del crédito allegada el 20 de agosto del año en curso por la Contadora de los Juzgados Administrativos de Cúcuta, MARTHA CAROLINA RIOS HERNANDEZ, se dispone ponerla en conocimiento de las partes para que, dentro del término de diez (10) días, realicen las manifestaciones que consideren pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BERNARDINO CARRERO ROJAS
Juez

Firmado Por:

Bernardino Carrero Rojas
Juez Circuito
Oral 3
Juzgado Administrativo
N. De Santander - Cucuta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

256c35b975a14bd3142900819c364c53b5e215ff78fb23788e30ae2041d99059

Documento generado en 23/08/2021 10:31:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>